



RIO GRANDE, 30 de septiembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° UG-E-80075-2026, del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Contratación de servicio de vigilancia y monitoreo destinado al inmueble ubicado en calle Av. San Martin N° 44 delegación de Gobierno Rio Grande, el cual alberga a la Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte.

Que mediante el Disposición D.G.P.Y.P.Z.N. - S.P.U.G.Z.N. N° 01/2026 y Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2026, RAF-100, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presentó el proveedor DUNEZAT MARTIN JORGE, C.U.I.T N° 20-17901830-7 ofertando el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 3.538.920,00).

Que conforme a lo expuesto, vista y analizada la oferta recibida corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 20/2026, RAF-100, a favor de la firma DUNEZAT MARTIN JORGE, C.U.I.T N° 20-17901830-7 ofertando el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 3.538.920,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandara la presente, solventándose el mismo a través del fondo del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1150, N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26 ; Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Contaduría General de la Provincial N° 43/22 y N° 71/26 . Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a)- Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

G.T.F.
J.S.

///...2.-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



///...2.-

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/2023, y N° 3227/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD
DEL GOBERNADOR ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2026, RAF-100, que tramita la Contratación de servicio de vigilancia y monitoreo destinado al inmueble ubicado en calle Av. San Martin N° 44 delegación de Gobierno Rio Grande, el cual alberga a la Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte, a favor de la firma DUNEZAT MARTIN JORGE, C.U.I.T N° 20-17901830-7 ofertando el renglón N° 01, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 3.538.920,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

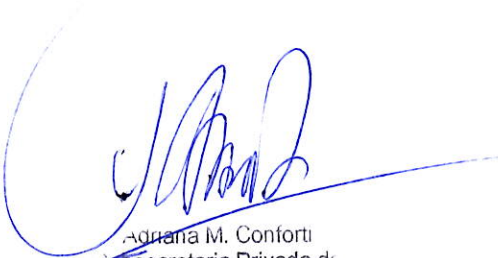
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Procesos y Procedimientos Zona Norte dependiente de la Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Zona Norte, a emitir la Orden de Compra correspondiente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida por nomenclador presupuestario del inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 004SUG, Unidad de Gestión de Crédito SUG004, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.P.U.G.Z.N. N° 02/2026.

G.T.F.
J.S.



Adriana M. Conforti
Subsecretaria Privada de
La Unidad Gobernador
Zona Norte